BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

28 de julio de 1998

Núm. 145-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000126 Orgánica de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 145-1, de 9 de febrero de 1998 (núm. expte. 122/000126), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1. Encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 17 de septiembre de 1998, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

2. Solicitar, de la Ponencia que se constituya para emitir informe sobre la citada iniciativa, su parecer acerca del posible carácter orgánico del artículo 9.3 y, en su caso, de otros preceptos de la misma proposición.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961